



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE
SCRD
Of. Eco. 030



20177000184133

Fecha: 2017-11-24 15:12

Asunto: Resolución No. 581 De 24 De Noviembre D
Destinatario: Maria Claudia Lopez Sorzano Despacho Secretar
Dependencia: 700.Dirección Gestión Corporativa
Por: JIAHER | Anexos:
Tel: 3274850 www.culturarecreacionydeporte.gov.co

RESOLUCIÓN No. 581 de 2017

24 NOV 2017

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité para la designación de los jurados, que tendrán a cargo la evaluación de las propuestas inscritas y habilitadas de la beca "Iniciativas Culturales para la Convivencia" en el marco del Convenio Interadministrativo número SCR D 213 y SCJ 778 de 2017 suscrito entre la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, correspondiente al Programa Distrital de Estímulos 2017 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte".

LA SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 209 de la Constitución política, el Acuerdo 257 de 2006 y el Decreto Distrital No. 037 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia reconoce en su artículo 71 el deber del Estado de crear incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales, y de ofrecer estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

Que la Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997) de conformidad con este mandato constitucional señaló en el numeral tercero del artículo 1° lo siguiente: "El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana".

Que, así también, la Ley General de Cultura consagró en sus artículos 17 y 18 la competencia otorgada al Estado, por intermedio del Ministerio de Cultura y de las Entidades Territoriales, para fomentar la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y para fortalecer las expresiones culturales, por medio de la creación de programas para el otorgamiento de estímulos especiales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 581 de 2017

24 NOV 2017

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité para la designación de los jurados, que tendrán a cargo la evaluación de las propuestas inscritas y habilitadas de la beca "Iniciativas Culturales para la Convivencia" en el marco del Convenio Interadministrativo número SCR D 213 y SCJ 778 de 2017 suscrito entre la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, correspondiente al Programa Distrital de Estímulos 2017 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte".

Que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en desarrollo de las funciones contenidas en el Decreto 037 de 2017, artículo 12, literal b, estableció dentro de sus lineamientos de fomento el desarrollo del Programa Distrital de Estímulos, como una estrategia del Sector Cultura, Recreación y Deporte para fomentar y reconocer a los artistas, gestores, agrupaciones y entidades de Bogotá con las propuestas en las artes, las prácticas culturales, el patrimonio, la actividad física, el deporte y la recreación.

Que en el marco del Programa Distrital de Estímulos se suscribió el Convenio Interadministrativo número SCR D 213 y SCJ 778 de 2017 entre la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, el cual tiene como objeto:

"Aunar esfuerzos entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte para la promoción y fortalecimiento de iniciativas ciudadanas de interés, a través del programa distrital de estímulos y el programa distrital de apoyos concertados, que contribuyan a la transformación de los factores culturales que inciden en la seguridad, convivencia y justicia en el distrito capital, así como en el ejercicio de las libertades y de los derechos de los habitantes de Bogotá".

Que con el fin de materializar el objeto del convenio, mediante Resolución No. 543 de fecha 3 de noviembre de 2017 se ordenó la apertura, entre otras, de la Beca "Iniciativas culturales para la convivencia" la cual tiene por objeto, "(...) incentivar acciones de promoción de la convivencia mediante el desarrollo de intervenciones artísticas y culturales que promuevan



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 581 de 2017 24 NOV 2017

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité para la designación de los jurados, que tendrán a cargo la evaluación de las propuestas inscritas y habilitadas de la beca "Iniciativas Culturales para la Convivencia" en el marco del Convenio Interadministrativo número SCRD 213 y SCJ 778 de 2017 suscrito entre la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, correspondiente al Programa Distrital de Estímulos 2017 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte".

la construcción de comunidad y de tejido social, propiciando así comportamientos de solidaridad, cuidado y protección que contribuyan a disminuir situaciones de riesgo e inseguridad en espacios públicos."¹

Que para la evaluación de las propuestas inscritas y habilitadas para participar en la beca "Iniciativas culturales para la convivencia" se estableció en el documento Condiciones Generales² del Programa numeral 7.1. "Jurados" que se designará un número impar de expertos externos de reconocida trayectoria e idoneidad, quienes en esta calidad evaluarán las mismas.

Que de conformidad con el acta de fecha 22 de noviembre de 2017, radicada en la herramienta de Orfeo con el No. 20172200179213, se designó previamente un equipo técnico integrado por Diana Obando Valbuena y Luisa Jaimes de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y, por Juan David González Ramírez y José Luis Rey Galeano de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, encargados de definir el perfil y hacer la revisión y evaluación de las hojas de vida con el fin de presentar a los preseleccionados ante Comité.

Que, para la selección de jurados, el sector Cultura, Recreación y Deporte cuenta con un Banco Sectorial de Hojas de Vida, constituido mediante Resolución No. 185 del 7 de mayo del 2013 "Por medio de la cual se crea el Banco sectorial de Hojas de Vida de jurados que evaluarán las propuestas habilitadas en el marco del Programa Distrital de Estímulos del

¹ Objeto contenido en la cartilla de la "Beca Iniciativas Culturales para la convivencia" publicado en la página web http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/convocatorias_cartillas_y_anexos/beca_iniciativas_culturales_para_la_convivencia-0.pdf

² Condiciones Generales publicada en la página web http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/convocatorias_cartillas_y_anexos/condiciones_generales_de_participacion__8.pdf



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 581 de 2017

24 NOV 2017

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité para la designación de los jurados, que tendrán a cargo la evaluación de las propuestas inscritas y habilitadas de la beca "Iniciativas Culturales para la Convivencia" en el marco del Convenio Interadministrativo número SCRD 213 y SCJ 778 de 2017 suscrito entre la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, correspondiente al Programa Distrital de Estímulos 2017 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte".

sector Cultura, Recreación y Deporte", cuya información se ha ido ampliando y actualizando de manera permanente.

Que mediante Resolución 696 del 3 de septiembre de 2013 "Por medio de la cual se ordena conformar el Comité que definirá los perfiles y seleccionará a los jurados que evaluarán las propuestas habilitadas en el marco del Programa Distrital de Estímulos de la SCRD", expedida por esta entidad, ordenó la conformación de un (1) Comité que definirá los perfiles y seleccionará a los jurados que evaluarán las propuestas habilitadas en el marco del Programa Distrital de Estímulos.

Que en ese orden de ideas el Comité encargado de seleccionar los jurados que evaluarán las propuestas habilitadas de la beca "Iniciativas Culturales para la Convivencia" quedó conformado por Francy Morales Acosta, Directora de Fomento; Víctor Manuel Rodríguez Sarmiento, Director de Cultura Ciudadana, Carolina Escobar Neira, Profesional especializado de la Dirección de Cultura Ciudadana, de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y María Lucía Upegui, Directora de Prevención de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Que el Comité seleccionó a los jurados y definió el valor del estímulo a otorgar para la beca: "Iniciativas Culturales para la Convivencia" según consta en el acta radicada en la herramienta de Orfeo con el No. 20172200179213,

Que el Perfil de los jurados para evaluar la beca y el valor del Estímulo a otorgar es el siguiente: Profesionales de las áreas de las Ciencias Sociales, Artes, Pedagogía y/o Humanidades, que hayan trabajado con organizaciones comunitarias y sociales, que tengan experiencia en la gestión cultural o en procesos pedagógicos.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

Página 4 de 8
FR-09-PR-MEJ-01. V5. 16/11/2017

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **581** de 2017

24 NOV 2017

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité para la designación de los jurados, que tendrán a cargo la evaluación de las propuestas inscritas y habilitadas de la beca "Iniciativas Culturales para la Convivencia" en el marco del Convenio Interadministrativo número SCR 213 y SCJ 778 de 2017 suscrito entre la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, correspondiente al Programa Distrital de Estímulos 2017 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte".

Que el valor del estímulo a otorgar a cada jurado es de CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000) M/Cte, amparados en el certificado de disponibilidad presupuestal N° 818 de fecha 27 de octubre de 2017, concepto 148 – Prevención y control del delito en el Distrito Capital, suscrito por el responsable de presupuesto de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Que los jurados designados deberán evaluar las propuestas que cumplieron con los requisitos del Programa Distrital de Estímulos, emitirán concepto respecto de las mismas y recomendarán la selección de ganadores al Comité Técnico, en el marco del Convenio Interadministrativo número SCR 213 y SCJ 778 de 2017 suscrito entre la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, correspondiente al Programa Distrital de Estímulos 2017 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Que una vez definido el perfil de los jurados, criterios de evaluación y el valor del estímulo a otorgar, el comité realizó el análisis de diecisiete (17) hojas de vida inscritas e incorporadas en el Banco Sectorial de Hojas de Vida de Jurados y recomendó como jurados de la beca los siguientes:

Nombre	Cédula	Puntuación
Sonia Abaunza Galvis	51851889	95
Liliana Gracia Hincapié	53107824	90
Manuel Enrique Santana Cediel	19399378	85
Clara Victoria Amaya Gómez	51775744	80



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **581** de 2017 24 NOV 2017

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité para la designación de los jurados, que tendrán a cargo la evaluación de las propuestas inscritas y habilitadas de la beca "Iniciativas Culturales para la Convivencia" en el marco del Convenio Interadministrativo número SCRD 213 y SCJ 778 de 2017 suscrito entre la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, correspondiente al Programa Distrital de Estímulos 2017 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte".

Claudia Mallarino Flórez	35455156	80
Diana Patricia Franco Gutiérrez	39789444	80

Que los tres primeros puntajes serán los designados como jurados y en caso que éstos tengan algún inconveniente en aceptar la designación o habiéndola aceptado no puedan culminar el proceso de evaluación de las propuestas, el citado Comité recomienda a los tres siguientes puntajes como jurados suplentes, en primer lugar quien tenga mayor experiencia en "trabajo con organizaciones comunitarias y sociales", en segundo lugar, mayor experiencia en "gestión cultural o procesos pedagógicos" y, en tercer lugar, mayor experiencia como jurado.

Que en consecuencia, este Despacho, mediante el presente acto administrativo, acogerá la recomendación del comité para la designación de los Jurados que tendrán a cargo la evaluación de las propuestas inscritas y habilitadas de la beca "Iniciativas Culturales para la Convivencia" del Programa Distrital de Estímulos 2017, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la recomendación del comité para la designación de los jurados que tendrá a cargo la evaluación de las propuestas inscritas y habilitadas de la beca "Iniciativas Culturales para la Convivencia" del Programa Distrital de Estímulos 2017, en el marco del Convenio Interadministrativo número SCRD 213 y SCJ 778 de 2017 entre la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, a las personas que se relacionan a continuación de conformidad con la parte motiva de la presente Resolución:

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

Página 6 de 8
FR-09-PR-MEJ-01. V5. 16/11/2017

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 581 de 2017

24 NOV 2017

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité para la designación de los jurados, que tendrán a cargo la evaluación de las propuestas inscritas y habilitadas de la beca "Iniciativas Culturales para la Convivencia" en el marco del Convenio Interadministrativo número SCRD 213 y SCJ 778 de 2017 suscrito entre la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, correspondiente al Programa Distrital de Estímulos 2017 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte".

JURADOS RECOMENDADOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	VALOR DEL ESTÍMULO
Sonia Abaunza Galvis	51851889	\$ 4.000.000
Liliana Gracia Hincapié	53107824	\$ 4.000.000
Manuel Enrique Santana Cediell	19399378	\$ 4.000.000

PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso que los jurados designados tengan algún inconveniente en aceptar la designación o habiendo aceptado no puedan culminar el proceso de evaluación de las propuestas, el Comité designará como jurado suplente al siguiente jurado obedeciendo los siguientes criterios: en primer lugar quien tenga mayor experiencia en "trabajo con organizaciones comunitarias y sociales", en segundo lugar, mayor experiencia en "gestión cultural o procesos pedagógicos" y, en tercer lugar, mayor experiencia como jurado.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a la Dirección de Gestión Corporativa realizar la notificación a los jurados seleccionados por medio del presente acto administrativo, a través de correo electrónico, que suministrará la Dirección de Fomento de acuerdo al numeral 7 del documento denominado: Invitación para la conformación del banco sectorial de hojas de vida para la selección y designación de jurados del Programa Distrital de Estímulos.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

Página 7 de 8
FR-09-PR-MEJ-01. V5. 16/11/2017

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **581** de 2017 '24 NOV 2017

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité para la designación de los jurados, que tendrán a cargo la evaluación de las propuestas inscritas y habilitadas de la beca "Iniciativas Culturales para la Convivencia" en el marco del Convenio Interadministrativo número SCRD 213 y SCJ 778 de 2017 suscrito entre la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, correspondiente al Programa Distrital de Estímulos 2017 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte".

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el contenido de la presente resolución a las Direcciones de: Fomento y Cultura Ciudadana y por correo electrónico a la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para los trámites de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: La Dirección de Fomento deberá publicar la presente resolución en el micrositio <http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias>.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no proceden los recursos de la vía administrativa en los términos del artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los '24 NOV 2017


MARIA CLAUDIA LÓPEZ SORZANO
Secretaria de Despacho

Proyecto: Zoad Humar Forero – Profesional Especializado Dirección de Fomento
Revisó: Jackeline González Caro – Profesional Especializado Dirección de Fomento
Lady Catherine Lizcano Ortiz – Contratista Oficina Asesora de Jurídica
Paola Ramírez Herrera - Profesional Subsecretaria de Gobernanza
Aprobó: Francy Morales Acosta – Dirección de Fomento
María Leonor Villamizar Gómez - Jefe Oficina Asesora de Jurídica
Yaneth Suárez Acero – Subsecretaria de Gobernanza

Página 8 de 8
FR-09-PR-MEJ-01. V5. 16/11/2017

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Handwritten note: Hecho - fecha 23/2017

20177000184133